

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 17 /2017

Rawson (Chubut), 31 de enero de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.424, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY R/ANT. PEDIDO DE PRECIOS N° 04/16 CORDÓN CUNETA 139 PARCELAS SEGUNDA ETAPA (NOTA N° 368/16)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 198) mediante Dictamen N° 3/16, al Asesor Legal a fs. 199) mediante Dictamen N° 15/17 y al Contador Fiscal a fs. 200) mediante Dictamen N° 34/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES